



INFORME MENSUAL N° 003 DE INTERVENTORÍA



“INTERVENTORÍA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA.”



INFORME MENSUAL N° 003 DE INTERVENTORÍA

“INTERVENTORÍA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA.”

DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023

INTERVENTOR:

HUGO ANDRÉS CUARTAS J. INGENIERO CIVIL

CONTRATISTA:

SINERGIA INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS

ELABORÓ:

ING. HUGO ANDRÉS CUARTAS

SAN LUIS – ANTIOQUIA

02 DE NOVIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	FICHA INFORMATIVA	5
1.1	Ficha del Contratista	5
1.2	Ficha de Interventoría	6
2.	INTRODUCCION	7
3.	FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA	8
3.1.	Interventoría Técnica:	8
3.2.	Interventoría Financiera:	8
3.3.	Interventoría Administrativa:	8
3.4	Interventoría Socio-Ambiental:	8
3.5	Interventoría (SG-SST):	9
3.6	Interventoría (Cumplimiento del PMA y PMT en obra):	9
4.	INTERVENTORÍA TÉCNICA	9
4.1	Control de Ejecución	9
4.1.1	Avance de obra:	9
4.2	Diseños, planos y especificaciones	14
4.3	Plan de gestión de calidad	15
4.3.1	Control de materiales:	15
4.3.2	Control de ensayos y laboratorios:	15
5.	INTERVENTORÍA FINANCIERA	16
5.1	Revisión Presupuestal:	16
5.2.	Actas de Pagos	16
5.2.1	Estados Financieros del contratista y la interventoría	16
6.	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA	17
6.1	Planificación de obra:	17
6.2	Bitácora de Obra:	18
6.3	Residente de obra	18
6.4	Comités de obra	18
7.	INTERVENTORIA LEGAL	19

7.1 Garantías otorgadas por el contratista y la interventoría	19
7.2 Revisión de compromisos contractuales del contratista	19
7.3 Revisión de compromisos contractuales de interventoría	19
8. INTERVENTORÍA SOCIO AMBIENTAL	20
8.1 Seguimiento a las actividades Ambientales.	21
8.2 Manejo de residuos sólidos:	21
8.3 Manejo de emisiones atmosféricas:	22
8.4 Almacenamiento y manejo de materiales de construcción:.....	23
8.5 Control de ruidos:	23
8.6 Prevención de la contaminación de cuerpos de agua:	24
8.7 Manejo de Maquinaria y Equipos en Obra:.....	24
8.8 Protección a la estructura pública y privada	24
8.9 Punto ecológico del proyecto:	25
8.10 Señalización del proyecto y personal de apoyo:.....	26
9.0 Atención a la comunidad	27
10. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	28
10.1 Permiso de trabajo en altura y en caliente de la obra:	28
10.2 Control de la seguridad social en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales	29
10.3 Verificación de seguridad social:	30
10.4 Protección personal dotación:.....	30
10.5 Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor dentro de la obra	31
10.6 Saneamiento básico- Campamento.....	32
10.7 Inducción y reinducción.	32
10.8 Dispositivos de seguridad.....	33
11.FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA.....	34
11.1 Descripción de actividades de interventoría:.....	34
12.CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA (Ver anexos)	36
13. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES	37
14. ANEXOS	39

1. FICHA INFORMATIVA

A continuación, se hará la relación de las fichas de los contratos del Contratista y de Interventoría

1.1 Ficha del Contratista

No. CONTRATO:	IP-024-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO OBRERO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS "
CONTRATANTE:	(EAG) – MUNICIPIO DE SAN LUIS
CONTRATISTA:	SINERGIA INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
NIT O CEDULA:	901.026.111-0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE COP (\$ 595,963,419.00)
ADICIÓN PRESUPUESTAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE COP (\$ 595,963,419.00)
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
ADICIÓN EN TIEMPO NRO. 1:	UN (1) MES Y CUATRO (4) DÍAS
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
FECHA DEL CONTRATO	02 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE INICIO	02 DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	17 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN FINAL	21 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO TRASCURRIDO	TRES (03) MESES
PLAZO FALTANTE	DIECINUEVE (19) DÍAS
VALOR CONTRACTUAL	(\$ 595,963,419.00)
VALOR ACTA 1 (NETO)	\$178,783,890
SALDO RESTANTE FINANCIERO	\$417,179,529

1.2 Ficha de Interventoría

No. CONTRATO:	OC 040– 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	“INTERVENTORÍA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA..”
CONTRATANTE:	(EAG) – MUNICIPIO DE SAN LUIS
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	HUGO ANDRÉS CUARTAS J. INGENIERO CIVIL
NIT O CEDULA:	71.334.443
VALOR CONTRACTUAL:	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO COP (\$51,831,864.00).
ADICIÓN PRESUPUESTAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO COP (\$51,831,864.00).
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
ADICIÓN EN TIEMPO NRO. 1:	TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
FECHA DEL CONTRATO	02 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE INICIO	02 DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO TRASCURRIDO	TRES (03) MESES
PLAZO FALTANTE	DIECINUEVE (19) DÍAS
VALOR TOTAL CONTRATO	(\$51,831,864.00)
VALOR ACTA N° 01	\$15,549,112.54
VALOR POR EJECUTAR	\$ 36,282,751

2. INTRODUCCION

En cumplimiento de sus compromisos contractuales, HUGO ANDRÉS CUARTAS J. INGENIERO CIVIL, presenta al MUNICIPIO DE SAN LUIS -ANTIOQUÍA y a la EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ el INFORME MENSUAL No. 03 de las actividades de interventoría correspondientes a los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 02 de OCTUBRE de 2023 y el 02 de NOVIEMBRE de 2023.

El proyecto, tiene como objeto contractual el "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO OBRERO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS", El presente informe comprende un seguimiento de las actividades ejecutadas durante el TERCER mes; basados principalmente en el correcto seguimiento y supervisión mediante interventoría técnica, administrativa, financiera, realizando también, el seguimiento a los aspectos socio-ambientales y de seguridad social en salud y seguridad en el ambiente de trabajo.

3. FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

3.1. Interventoría Técnica:

En la interventoría técnica nuestra función como interventores se encamina a velar por el correcto desarrollo de los diseños, en los casos que sea necesario efectuar calibraciones a los mismos lo coordinaremos con la entidad contratante y velaremos por el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas a la obra. En cumplimiento de sus funciones el interventor exigirá al constructor cuando sea necesario, la realización de ensayos y pruebas. De todos los trabajos autorizados el interventor deberá dejar constancia escrita.

3.2. Interventoría Financiera:

La interventoría, el contratista de obra y el municipio de San Luis realizan un ajuste presupuestal al contrato de obra para volver más eficiente su inversión, se revisó y ajustó con la autorización de la entidad cofinanciadora INDEPORTES ANTIOQUIA el día diecinueve (19) de septiembre de 2023.

3.3. Interventoría Administrativa:

Se llevó diariamente las anotaciones del libro de obra o bitácora desde el comienzo de las actividades en obra de manera conjunta entre la interventoría en campo y el contratista de obra, se realizaron DOS (2) comités de obra entre las partes involucradas; la interventoría hizo presencia permanente en el frente de obra, verificando y exigiendo el cumplimiento de todas las medidas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades en obra.

Se presentaron oportunamente informes semanales y el informe mensual, registro fotográfico de actividades y bitácora de lluvias.

3.4 Interventoría Socio-Ambiental:

Se diligencia la bitácora de lluvias para tener control sobre los posibles retrasos de obra generados por las condiciones climáticas que se presentan; se verifica que se retire el material sobrante de las excavaciones de forma adecuada, que se utilicen puntos ecológicos.

3.5 Interventoría (SG-SST):

Se realiza seguimiento y control de la seguridad social, salud, riesgos laborales, pensión y aportes parafiscales, se ha venido avanzando con el control eficaz del uso de los elementos de protección personal, dotación del personal, mediante rutinas de inspección de seguridad, se realizaron las capacitaciones del personal de obra.

3.6 Interventoría (Cumplimiento del PMA y PMT en obra):

Se lleva a cabo un control en obra para el cumplimiento de cada uno de los criterios presentados en el plan de manejo ambiental (PMA) y en el plan de manejo de tránsito (PMT) del proyecto.

4. INTERVENTORÍA TÉCNICA

Dentro de las funciones de la interventoría técnica se encuentra la revisión de los diseños iniciales para verificar que cumplan con la normatividad NSR-10. Dentro de estas funciones la interventoría, solicitó al contratista, la realización de ensayos de los concretos y caracterización y granulometría de materiales a utilizar y diseños de mezclas de los concretos y morteros.

En caso de ser necesario la interventoría solicitará al diseñador la elaboración de los planos con la información adecuada, con especificaciones suficientes para garantizar de que el contratista de obra disponga de los documentos en sitio adecuados para realizar a cabalidad sus labores.

4.1 Control de Ejecución

4.1.1 Avance de obra:

A continuación, se relacionan las actividades que se han ejecutado en la obra desde el inicio del proyecto hasta la fecha de entrega del presente informe:

- Demolición de estructuras en concreto existentes tales como zapatas, vigas de fundación, columnas pedestales y cualquier volumen de concreto, incluye transporte interno, externo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- Demolición de muros existentes hasta 20 cms de espesor, incluye transporte interno, externo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- Retiro de Malla eslabonada de cualquier calibre y tubería galvanizada hasta de 3" de diámetro en mal estado.
- Micropilotes $d = 0,30$ m para malla contra impacto. Incluye el acero de refuerzo y la excavación.
- Concreto de Limpieza de $e = 0,05$ cm
- Suministro e instalación de viga de 30×30 cm en concreto de 21 Mpa, para cimentación de placa contrapiso. Incluye acero de Refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- labores de figuración de acero de refuerzo corrugado de 60000 PSI perteneciente a las fundaciones del cerramiento perimetral
- Actividades de instalación de bloque de concreto perteneciente al cerramiento definitivo de la placa polideportiva
- Se realizan labores de vaciado de placa en concreto sobre placa existente
- Se realizan labores de instalación de cada uno de los ítems pertenecientes al apantallamiento eléctrico de la cubierta de la placa polideportiva.
- Se llevan a cabo actividades de instalación de malla eslabonada sobre el cerramiento de la placa.
- Se realizan actividades de construcción de rampa de acceso de la placa.

A continuación, se detalla cada uno de los elementos del contrato durante su ejecución entre los meses de OCTUBRE y NOVIEMBRE por medio de fotografías



Fotografías 1 y 2: Instalación de cerramiento en bloque con malla eslabonada y construcción de rampa de acceso.





Fotografías 2, 3, 4 y 5: Construcción de losa de piso.



Fotografía 6: Construcción de apantallamiento eléctrico



Fotografía 7: Construcción de mampostería para rampa.



Fotografía 8 : Dilataciones de piso en concreto.

4.2 Diseños, planos y especificaciones

Se realiza un análisis y socialización de los diseños con que cuenta el proyecto a la fecha, se logra evidenciar lo siguiente:

- El comité en pleno autoriza realizar las labores de vaciado de la nueva losa de la placa polideportiva sobre la losa existente, cabe resaltar que entre las dos estructuras debe de ir instalado un material que se encargue de aislar la losa existente de la nueva.
- La rampa que intercomunicará la calle principal con la futura zona de parque infantil no cuenta con detalle estructural en los diseños, ni fue

contemplado en la proyección inicial, por lo que el comité en pleno autoriza incluir en el presupuesto de la obra la estructura de la rampa en mención y realizar un acta de mayores y menores cantidades teniendo en cuenta que no se realizarán las actividades de instalación de base granular para la nueva losa perteneciente a la placa polideportiva.

- El contratista se compromete para el día veinticuatro (22) de septiembre de 2023 realizar el envío del presupuesto balanceado para que la interventoría realice su respectiva revisión y aprobación.

Esta decisión se autoriza con previo visto bueno del cofinanciador (Indeportes Antioquia) en visita que se llevó a cabo el día martes diecinueve (19) de septiembre de 2023.

4.3 Plan de gestión de calidad

4.3.1 Control de materiales:

La calidad del acero esta soportada y los materiales pétreos son suministrados por Argos y por tanto de calidad adecuada.

Los materiales que están siendo utilizados en obra por el constructor:

- Arena
- Triturado 1/2"
- Cemento tipo Portland.
- Acero de barras de 1/2" ,3/8", 5/8".
- Plástico de alta densidad.
- Malla eslabonada
- Tela verde de sarán
- Teleras de madera
- Tubería galvanizada
- Luminarias
- Accesorios apantallamiento eléctrico

4.3.2 Control de ensayos y laboratorios:

El contratista de obra debe realizar, en el momento que se requiera, los siguientes ensayos de laboratorio: diseños de Mezclas de concretos, diseño de mezclas de

mortero, Ensayo de resistencia a la compresión del concreto, Ensayo de proctor modificado con peso específico, Ensayo de acero.

5. INTERVENTORÍA FINANCIERA

5.1 Revisión Presupuestal:

A continuación, se muestra el avance presupuestal aproximado por capítulos de las actividades del proyecto:

Porcentajes de avance de obra por capítulos de actividades hasta el acta número 01

BALANCE FINANCIERO No. 2	
Valor Inicial Contrato	\$595,963,419
Valor Total del Contrato	\$595,963,419
Valor Ejecutado	\$178,783,890
Valor por ejecutar	\$417,179,529

Ejecución hasta informe N° 3 en %	29.999%
% por ejecutar	70.001%

5.2. Actas de Pagos

Las actas de pago de interventoría se realizarán mensualmente, con corte a los 02 días de cada mes.

Las actas de pago del contratista se harán mensualmente, con corte a los 02 días de cada mes.

5.2.1 Estados Financieros del contratista y la interventoría

El contrato, adjudicado a HUGO ANDRÉS CUARTAS J. INGENIERO CIVIL a la fecha de elaboración del informe N°03, tiene el siguiente avance:

VALOR CONTRATO INICIAL	%	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR BRUTO	IVA (19%)	VALOR NETO DEL ACTA	SALDO
-------------------------------	----------	------------------------------	----------------------------	--------------------	------------------	----------------------------	--------------

\$ 51,831,864	100 %	\$ -	\$ -				
(ACTA 1)	29.99 %			(ACTA 1) \$13,066,481.13	(ACTA 1) \$2,482,631.41	(ACTA 1) \$15,549,113	(ACTA 1) \$ 36,282,751

Estados Financieros de la interventoría

En el contrato de obra pública, adjudicado al contratista SINERGIA INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS, a la fecha de elaboración del presente informe (Nº02), se tienen los siguientes estados financieros

VALOR CONTRATO	%	PAGO ANTICIPADO 40%	VALOR ACUMULADO	VALOR PAGO ANTICIPO		SALDO
\$ 595,963,419.00	100%					
(ACTA 1) \$178,783,890	47.19 %		\$178,783,890	(ACTA 1)	(ACTA 1)	(ACTA 1) \$417,179,529

En el primer y presente mes de ejecución el contratista no presentó acta de pago

6. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

6.1 Planificación de obra:

Después de realizado el diagnostico el contratista y la interventoría se concentraron en dar solución y celeridad a las actividades requeridas para la construcción y correcto funcionamiento de la obra.

Se tomaron como acciones:

- Revisión de Planos.
- Inicio de la construcción.
- Revisión de maquinaria.
- Seguimiento al personal.
- Formación y capacitación de personal.
- Abastecimiento de equipos y herramientas.
- Recepción y control de materiales.
- Control de los trabajos.
- Control de calidad.

- Aplicación de lo dispuesto en la programación de seguridad y salud en el trabajo.
- Calibración de los presupuestos

6.2 Bitácora de Obra:

El día 02 de agosto de 2023 se da apertura a la bitácora de campo, reposando en ella el diario de la obra, y las incidencias que se presentaron, el “Libro de Bitácora” se encuentra manejado por el residente de la interventoría Héctor Fabio López Villegas, el personal que interviene en la obra tales como (Residente de Obra, SISO, Residente auxiliar Interventoría, Constructor, y demás personal que participa directamente en la obra), para evitar malos entendidos y manipulaciones que distorsionen la buena marcha de la obra y lesionen la labor de control de la misma.

6.3 Residente de obra

El ingeniero de obra, logró en este mes ejercer de forma efectiva en obra, coordinando con los diferentes actores involucrados en el proyecto las tareas programadas semanalmente, y dando cumplimiento a la mayoría de los compromisos adquiridos en los comités de obra.

6.4 Comités de obra

La interventoría ha dirigido entre los meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE un total de DOS (02) comités de obra técnicos, para la planificación, desarrollo y control de las obras.

Los comités de obra han estado constituidos por los entes encargados del proyecto; el contratante, la interventoría y el contratista.

A continuación, se relaciona el listado de participantes en los comités:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Diana Morales Torres	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS
John Jaime Montoya González	RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA
Héctor Fabio López Villegas	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
Alejandra Morales Torres	AUXILIAR RESIDENTE DE OBRA INTERVENTORÍ
José Fernando Alzate Molina	DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA
Hugo Andrés Cuartas Jiménez	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Se desarrollaron DOS (2) comités de obra en las siguientes fechas:

- Comité de Obra No 05 del 10 DE OCTUBRE de 2023.
- Comité de Obra No 06 del 24 DE OCTUBRE de 2023.

En los comités de obra se maneja el siguiente orden (Ver en anexos actas de comité de obra y técnico).

ASISTENTES/ PARTICIPANTES.

- AGENDA – TEMAS A TRATAR.
- RESUMEN DE COMPROMISOS NUEVOS.
- RECORRIDO POR LA OBRA.

7. INTERVENTORIA LEGAL

7.1 Garantías otorgadas por el contratista y la interventoría

Hasta la fecha de presentación del presente informe se tiene la información contractual completa, entre ellas las pólizas del contratista e interventoría.

7.2 Revisión de compromisos contractuales del contratista

La interventoría desde el inicio del contrato ha venido realizando la evaluación del cumplimiento de los pliegos de condiciones, donde se puede evidenciar el desarrollo de las actividades que realiza el contratista y el acatamiento de las mismas, con el fin de cumplir a cabalidad el objeto contractual.

7.3 Revisión de compromisos contractuales de interventoría

A la fecha la interventoría ha dado cumplimiento a los compromisos relacionados con las cláusulas del contrato, desde el acta de inicio hasta el presente informe. En el cual anexa toda la documentación como soporte de lo ejecutado, con base a los compromisos contractuales.

Se anexan:

Informe mensual número 03, actas de comité de obra, registro fotográfico y demás documentación complementaria.

8. INTERVENTORÍA SOCIO AMBIENTAL

La Interventoría Ambiental de proyectos de infraestructura implica responsabilidades directas e indirectas con las comunidades, a través de la supervisión y el control en el cumplimiento del marco normativo general de la Contratación Pública y ambiental específico y medidas de manejo contenidas en instrumentos ambientales, para nuestro caso específico se trata del Planes de Manejo Ambiental (PMA) y el plan de manejo de tránsito (PMT) el cual será un instrumento guía para un adecuado Seguimiento, control y monitoreo de los programas contenidos en dichos planes.

Asimismo, para el proyecto es fundamental el sentir de la comunidad, puesto que es una obra para su beneficio, por tal centra su interés no solo en la parte estructural, sino también en el componente social que a través de su intervención dispone de un elemento común, la inclusión social, resocialización y mitigación de los problemas físicos y emocionales por medio de la implementación de espacios con enfoques deportivos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de San Luis.

Es de aclarar que, el área social del proyecto se ha vinculado con las actividades de la obra en beneficio de la comunidad; se espera que se continúe trabajando bajo el mismo objetivo e intensidad, teniendo presente que la gestión social se va actualizando y desarrollando de acuerdo con la evolución del proyecto, donde cada etapa de construcción y operación demandará diferentes actividades.

A continuación, se describen los aspectos Socio Ambientales que se aplican en el periodo OCTUBRE – NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 en el proyecto de **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO OBRERO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS”**. En donde se evidencia que el contratista de obra ha realizado la gestión ambiental y de tránsito del proyecto de una forma adecuada con respecto a la normatividad existente y los términos contractuales.

8.1 Seguimiento a las actividades Ambientales.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre agosto y septiembre en la obra de acuerdo con los programas propuestos por el Contratista en el PASAO (Plan de Acción Socioambiental en Obra). La implementación y seguimiento de dichos programas se realiza con el fin de prevenir, corregir, mitigar y compensar los posibles impactos generados por la realización del proyecto y ajustarlos a las necesidades según el avance y el entorno del proyecto.

8.2 Manejo de residuos sólidos:

La generación de residuos es algo que no se puede evitar en la ejecución de cualquier proyecto constructivo; es por eso que se debe hacer una disposición adecuada de todos y cada una de los residuos generados en la obra.

- En este periodo de trabajo se realizan actividades que generan residuos de construcción (escombros, sobrantes de excavación) principalmente generados de las demoliciones y excavaciones realizadas en la zona para la construcción del cerramiento perimetral.

Los residuos sólidos provenientes de las diferentes actividades realizadas fueron dispuestos de manera adecuada en un sitio de disposición final autorizado, teniendo en cuenta todos los protocolos de transporte, manejo y disposición final.

Vale decir que en el lugar del proyecto la interventoría designo una zona de acopio temporal (hasta completar el volumen mínimo requerido del viaje) para escombros y sobrantes de excavación.

Los residuos sólidos Ordinarios generados se están depositando en un punto ecológico adoptado dentro de la obra para tal fin, en donde se realiza una separación en la fuente y se entregan al municipio de San Luis para su disposición final.



Fotografía 3: Transporte, manejo y disposición final de material sobrante.



Fotografía 4: Acopio de material proveniente de demolición para evitar posibles incidentes en obra

8.3 Manejo de emisiones atmosféricas:

Dentro del proyecto no se están realizando actividades que generen emisiones atmosféricas ya que en las labores de demolición de concreto se realizan manuales, las actividades de excavación se realizan de manera manual.

Así mismo la interventoría ha recomendado al contratista de obra proteger los materiales sobrantes de excavaciones con el fin de evitar emisiones por material particulado que genere afectaciones negativas a la comunidad.

Otras medidas adoptadas para minimizar el impacto por emisiones de material particulado son:

- Cerramiento perimetral a la obra.
- las volquetas con carpas para evitar regar material de retiro y campañas de aseo de vías aledañas a la obra.
- Se recomienda al contratista continuar con la frecuencia de las jornadas de limpieza para mantener los frentes de trabajo limpios y ordenados, asegurando así la seguridad y comodidad de los trabajadores.
- Se recomienda gestionar adecuadamente el material proveniente de las excavaciones para protegerlo de posibles lavados por la escorrentía superficial durante las lluvias.

8.4 Almacenamiento y manejo de materiales de construcción:

El almacenamiento adecuado del material de construcción que permita mayor agilidad en el desarrollo de los trabajos cotidianos, se realiza con un buen almacenamiento, para ello se cuenta con un sitio adecuado donde se realiza el proyecto.



Fotografía 5: Señalización y Almacenamiento de material de demolición en obra

8.5 Control de ruidos:

Las generaciones de ruido durante la ejecución de un proyecto constructivo son normales, pero siempre se debe de tener en cuenta medidas de mitigación que eviten lesiones a los trabajadores para los que se suministran tapones para los oídos y diademas de insonorización, también, se busca evitar posibles quejas por parte de la comunidad.



Fotografía 6: Uso de EPP para el control del ruido.

8.6 Prevención de la contaminación de cuerpos de agua:

Es de aclarar que en la zona de ejecución del proyecto no existen cuerpos de aguas cercanos, por lo cual no existe riesgo de contaminación de los mismos. Pero aun así se realizan labores de aseo dentro de la obra



Fotografía 7: Aseo interno en la obra

8.7 Manejo de Maquinaria y Equipos en Obra:

La maquinaria y los equipos hacen parte fundamental del desarrollo de cualquier obra; ya que estos ayudan a cumplir labores importantes y facilitan las actividades del día a día, por lo anterior es importante contar con un control de dichos elementos.

Se realizan inspecciones visuales todos los días a equipos y herramienta, y se solicita cambio y mantenimiento para evitar incidentes o accidentes preservando así la integridad física del operario y la vida útil del equipo.



Fotografía 8: Manejo de equipos en obra.

8.8 Protección a la estructura pública y privada

En aras de continuar trabajando para la protección a la estructura pública y privada, se creó el objetivo del presente programa, el cual consiste en garantizar a la

comunidad protección de sus bienes, para evitar reclamaciones por situaciones no relacionadas con la obra.

Durante el periodo del informe 1 se levantaron las actas de entorno en zonas aledañas al proyecto, además, de las actas de vecindad de las viviendas con el fin de determinar las condiciones iniciales y determinar una vez concluido el proyecto si existe algún tipo de deterioro que deba ser reparado por el contratista.



fotografía 9: Manejo de relaciones con la comunidad

8.9 Punto ecológico del proyecto:

El punto ecológico facilita la tarea de separación en la fuente de los residuos sólidos, ya que dispone recipientes especiales para depositar adecuadamente los diferentes materiales reciclables y los residuos orgánicos.

Un punto ecológico es una zona especial claramente demarcada y señalizada, compuesta por recipientes de diferentes colores que reemplazan las comúnmente llamadas canecas de basura; estos puntos los encontramos en las zonas comunes de la obra de "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO OBREO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS" y Tienen como objetivo incentivar, motivar y sensibilizar al personal de la obra a actuar responsablemente en la separación en la fuente de todos los residuos sólidos que se producen en la misma.



Fotografía 10: Punto ecológico

- El código de colores que se utiliza para la separación de los residuos es el siguiente acorde a la resolución 2184 de 2019:
- Recipiente de Color Verde: Orgánicos (residuos de alimentos). Encontrándose los restos de alimentos, cáscaras de alimentos, frutas y verduras en descomposición y grasas animales.
- Recipiente de Color Blanco: Reciclables. Están representados principalmente por plásticos, papel, cartón, madera no contaminada, envases de vidrio, latas de aluminio y otros metales.
- Recipiente de Color Negro: Comunes. Entre éstos se encuentran los papeles sanitarios, toallas higiénicas, icopor, algunos plásticos, papel y cartón impregnados de otros residuos, bolsas de alimentos, servilletas, toallas de papel, etc.

8.10 Señalización del proyecto y personal de apoyo:

En las construcciones hay un constante movimiento de vehículos, personas y materiales que entran y salen de la obra. Para mantener la seguridad en el interior, las entradas y salidas de la obra y las vías cercanas, como calles, avenida, puentes, entre otros, es necesario una adecuada señalización tanto en la obra como priorizar el control vial por medio de una persona encargada de coordinar este tema con el fin de ayudar a alertar a personal de la obra y externos para evitar posibles accidentes o incidentes dentro y fuera de la obra.



Fotografía 11: Personal de apoyo al tráfico



Fotografía 12: Señalización en obra

9.0 Atención a la comunidad

Se pretende llegar a los diferentes grupos de interés informándoles sobre las características y alcance del proyecto, así como los impactos identificados y las medidas de manejo social y ambiental establecidas y las estrategias de atención previstas para el desarrollo de las actividades constructivas; de tal manera que la comunidad y los actores claves estén oportunamente enterados de las acciones a implementar.

Las acciones o actividades contempladas para atender este programa incluyen:

- Recorrido de reconocimiento del entorno.
- Reuniones informativas, 2 de obligatoriedad, (inicio y cierre de la obra). Además de aquellas que se presenten por necesidad del proyecto o petición de la comunidad.
- Habilitar medios de comunicación o atención a la comunidad (Buzón, Línea de teléfono corporativo y cartelera informativa).

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispone de un buzón de sugerencias instalado en la entrada de la obra, con el objetivo de recibir solicitudes por parte de la comunidad, bien sea a través de quejas, reclamos y felicitaciones, pero también puede utilizarse para dar a conocer de forma inmediata una idea o concepto que si no se expresa en ese preciso momento puede llegar a olvidarse.

La idea de la obra de MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO OBRERO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS es atender todo tipo de sugerencias para mejorar cada día la relación con la comunidad y así evitar posibles no conformidades que se presenten en el desarrollo normal del proyecto, para tal fin

Además, se instaló a las afueras del proyecto una cartelera informativa que se encarga de mostrar a la comunidad el enfoque y objeto principal del proyecto.



Fotografía 13: Cartelera informativa del proyecto



Fotografía 14: Buzón de sugerencias del proyecto

10. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este informe mensual describe las actividades realizadas en el componente de seguridad y salud en el trabajo durante el periodo del 02 de OCTUBRE al 02 de NOVIEMBRE así mismo, este informe presenta el seguimiento desarrollado de las actividades ejecutadas con respecto a la implementación y seguimiento del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de SST.

La ejecución de las actividades está encaminada al mejoramiento continuo, incorporando la organización, planeación, aplicación, evaluación y las acciones de mejora, con el objetivo de reconocer, evaluar y controlar los peligros y riesgos de las diferentes actividades, con la participación de todos los niveles de la organización, mejorando las condiciones de trabajo y salud de los colaboradores. Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con la finalidad de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral y cumplir a cabalidad con lo reglamentario dentro de la normatividad legal vigente, garantizando óptimas condiciones de trabajo durante el desarrollo de las actividades.

10.1 Permiso de trabajo en altura y en caliente de la obra:

El permiso para trabajo en alturas y en caliente es una autorización “por escrito”, la cual garantiza que el trabajo a realizar ha sido evaluado en todos sus riesgos y que se han tomado las medidas correctivas, preventivas y pertinentes para realizarlo de forma segura. Además, tanto la o las personas que van a ejecutarlo y la persona

que emitió el permiso están de acuerdo con la forma de realizarlo y para ello firman el respectivo permiso.

La idea de la obra de MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO OBRERO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS es realizar todos estos permisos acorde a lo que indica la normatividad colombiana para así brindar toda la seguridad a los trabajadores y salvaguardar a la entidad contratante de cualquier mal entendido por este aspecto tan fundamental en el tema de seguridad del proyecto.

10.2 Control de la seguridad social en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales

En el mes de ejecución de obra se verificó las actividades aplicadas por todo el personal del contratista que labora en el proyecto, referente a la seguridad y salud en el trabajo, considerando las diferentes actividades ejecutadas durante el mes de OCTUBRE y NOVIEMBRE de 2023.

La seguridad y la salud en el trabajo, constituyen una disciplina muy extensa para el proyecto, que abarca múltiples campos, garantizando todas las herramientas para dar cumplimiento a los requisitos de prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales de contratistas y la protección del medio ambiente.

En las diferentes actividades ejecutadas se adquirió un compromiso por parte del personal contratista y subcontratista, de informar de forma inmediata a la ARL en caso de accidentes de trabajo y dar copia al coordinador:

- Verificación del pago de seguridad social
- Protección personal dotación
- Inducciones y reinducción
- Señalización y delimitación de riesgos
- Lista de chequeo de trabajo seguro en alturas
- Verificación de los EPP
- Inspecciones de seguridad
- Orden y aseo en obra
- Inspecciones de actividades de alto riesgos
- Accidentes y/o Incidentes de trabajo.

10.3 Verificación de seguridad social:

La Interventoría da constancia que ha recibido y constatado durante el mes de OCTUBRE y NOVIEMBRE que las afiliaciones y pagos de seguridad social del personal administrativo y operativo del contratista, están a la orden del día.

10.4 Protección personal dotación:

Interventoría del SG-SST durante el periodo del presente informe, verifico que el contratista cumpla con las obligaciones como empleador de suministrarle a sus colaboradores los elementos de protección personal (EPP) para sus actividades diarias, igualmente se verificó mediante recorridos de supervisión en el proyecto, la inspección a los elementos de protección personal y se solicita la planilla de entrega de estos.

Se evidencia que el contratista de obra ha realizado la entrega de dotación para el personal que ingresa nuevo en este periodo y de igual manera que se realice el cambio de elementos de protección personal que se encuentren (averiados o en mal estado, debido a su deterioro), a los trabajadores en virtud de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.

El Contratista de Obra ha dotado al personal con los siguientes equipos de protección personal (EPP) y la Interventoría de Obra ha verificado su entrega:

- Casco de seguridad.
- Un par de botas de caucho.
- Monogafas.
- Tapa oídos.
- Tapabocas para los trabajadores expuestos a material particulado y/o a fuertes y desagradables olores.
- Guantes de caucho para los trabajadores que manipulan aguas servidas.
- Arnés de seguridad para trabajos en alturas y espacios confinados.
- Molinetes.
- Lasos de seguridad.



Fotografía 15: uso de EPP

10.5 Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor dentro de la obra

	
<p>Fotografía 16: Extintor en obra</p>	<p>Fotografía 17: Extintor en obra</p>
	
<p>Fotografía 18: Botiquín</p>	<p>Fotografía 19: Camilla</p>

El contratista debe garantizar la atención oportuna y adecuada en primeros auxilios y manejo de emergencias, por ende, debe contar con todos los equipos e insumos necesarios que se requieran para atender cualquier eventualidad como (gasas individuales, micropore, baja lenguas, vendas, agua esterilizada, entre otros.) se evidencia instalación de (camilla, botiquín y extintores), en un lugar visible del proyecto, tal como se relaciona en la fotografía.

Para evitar que los accidentes se conviertan en emergencias mayores, es necesario tener a la mano un botiquín de primeros auxilios y una camilla, recurso básico para la prestación y atención que contiene los elementos indispensables para el trabajo de las personas que están llamados a atender una emergencia en el sitio.

Al contar con un botiquín y camilla, se les podrá dar una atención inicial a las personas que sufran alguna lesión, permitiéndoles a las demás personas atender las emergencias que puedan suscitarse en los centros de trabajo.

El extintor de incendios juega un papel fundamental en el accionar frente a una emergencia ya que es muy efectivo y de fácil manipulación a diferencia de una manguera contra incendios, por ejemplo. El extintor está diseñado para que cualquier individuo pueda manipularlo, el mismo debe estar debidamente entrenado en la detección de incendio, clasificación de fuegos y utilización del mismo para un desempeño efectivo, aunque si el mismo no estuviese instruido también podría utilizarlo con solo leer las instrucciones que se detallan en el mismo.

10.6 Saneamiento básico- Campamento

La obra cuenta con campamento para que los trabajadores se cambien de ropa y puedan guardar sus objetos personales.



Fotografía 20: Campamento

10.7 Inducción y reinducción.

La interventoría verifica que el contratista cada vez que ingresa un nuevo trabajador en cualquier actividad específica y/o frente de obra, le realice la respectiva inducción, con el propósito fundamental de facilitarle al nuevo trabajador su proceso de integración y adaptación así mismo comprometerlos con los programas del SG - SST.

- Aspectos generales y legales en seguridad y salud en el trabajo.
- Política de seguridad y salud en el trabajo.
- Responsabilidades generales en SST.
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales.
- El uso de los equipos de protección personal y su respectiva sanción en los diferentes frentes del proyecto y uso adecuado del uniforme.
- Riesgos a los cuales se está expuesto.
- Uso adecuado de EPP.
- Las normas generales que se deben cumplir con el contratista.

- Las políticas de prevención para el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Los planes de emergencia en cada uno de los frentes.
- Se divulga el procedimiento de llamados de atención y sanciones disciplinarias por incumplimiento a las normas de seguridad industrial.
- Procedimiento en caso de incidente y accidente.

10.8 Dispositivos de seguridad

Interventoría del SG-SST evidencia que los equipos y herramientas con dispositivos de seguridad que existen en el proyecto se encuentren en buen estado y de fácil acceso, igualmente se verifica que se realice inspecciones preoperacionales por parte de los trabajadores, para percibir que se encuentran en óptimas condiciones para la labor.

La Interventoría del SG-SST verifico durante el periodo la información aportada por el contratista de obra y visualmente verifico en campo la veracidad del mismo. Con respecto a los equipos y maquinaria que ingresa al proyecto, para cumplir con actividades específicas, durante periodo del presente informe.

Rutina de inspección

Inspección	Periodicidad	Ítems a inspeccionar	Responsable
Rutinaria	Diariamente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Puesto de trabajo ✓ Orden y aseo ✓ Estado de herramientas ✓ Uso adecuado de las herramientas ✓ Señalización ✓ Normas de seguridad y de protección ✓ Uso adecuado del equipo de protección 	Cada trabajador y el supervisor de seguridad.
Periódica	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de las normas de seguridad y protección ✓ Uso adecuado del equipo de protección. ✓ Señalización ✓ Buen estado y uso adecuado de la herramienta 	Residente y supervisor de seguridad

11.FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría se define como el conjunto de funciones desempeñadas por una persona natural o jurídica, para controlar, seguir y apoyar el desarrollo de un contrato; asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, dentro de los términos establecidos en las normas vigentes sobre la materia y en las cláusulas estipuladas por el contrato

11.1 Descripción de actividades de interventoría:

- Se tomaron decisiones oportunas de manera coordinada con el ente contratante, el contratista de obra y diseñadores para garantizar la buena ejecución de la obra, aplicando las especificaciones generales según las normas INVIAS, NTC, ICONTEC, NSR-10 y AWS D1.1, RETIE Y RAS 2000
- Se realizaron los comités de obra dando cumplimiento en cada uno de ellos por parte de la interventoría a todos los compromisos, sin tener pendientes a la fecha.
- Se ha verificado y controlado el cumplimiento de las condiciones laborales y adecuadas para el buen desempeño del personal vinculado al proyecto, además, que estos usen adecuadamente los elementos de protección personal.
- El material recibido fue revisado en campo, asimismo, se verificaron que los acopios de estos fueran adecuados.
- Se solicitó al contratista proteger los materiales pétreos con plástico, al igual que los materiales provenientes de excavación y demolición.
- Se verifica que los cerramientos provisionales se encuentren en óptimas condiciones.
- Se ha llevado conjuntamente con el contratista el libro diario (Bitácora) de la obra.

- Se llevó registro fotográfico de todas las etapas de la obra, para ser presentado durante la elaboración del presente informe mensual y los comités de obra.
- Se aclararon las dudas del contratista en todos los aspectos técnicos, y las soluciones que no estaban al alcance de la interventoría se escalaban al área competente.
- Seguimiento y observaciones a los procesos constructivos realizados por el contratista.
- Se solicitó al contratista realizar aseo a las obras y adecuar un punto de acopio de los residuos o puntos ecológicos, con el fin de mantener la obra ordenada.
- Se realizaron las evaluaciones previas al inicio de los trabajos, informando las deficiencias presentadas en obra, con el fin de que se subsanaran sin generar retrasos en las obras.
- Se prestó todo el apoyo al contratista orientándolo de la mejor manera para que dé cumplimiento a sus obligaciones, informándole los trámites y procedimientos que se deben seguir para el desarrollo eficaz del proyecto.
- Se lleva un registro en las bitácoras de las novedades, sugerencias e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y se le han recomendado los ajustes necesarios.
- A través de los formatos y actas, la interventoría ha registrado todos los compromisos, acuerdos o discrepancias que surgieron entre las partes relacionadas a la ejecución del contrato.

12.CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

(Ver anexos)

No. De Oficio	Fecha	Asunto	Remitente	Destinatario
MANT_PLA_SL_006	13-10-23	Solicitud prórroga hasta el 21-11-2023	Interventoría	Entidad contratante
MANT_PLA_SL_007	26-10-2023	Solicitud de protocolos de calidad y muestras de concreto	Interventoría	Contratista de obra
MANT_PLA_SL_008	28-10-2023	Entrega de material desmontado de la placa	Interventoría	Entidad contratante
CNTPLACASL-005-2023	13-10-2023	Solicitud de ampliación de plazo	Contratista de obra	Interventoría

13.CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Se han desarrollado adecuadamente todas las actividades concernientes a las Actividades Preliminares, Instalaciones Provisionales, Retiros y Traslados, Movimiento de tierra y construcción de vigas de fundación, vaciado de losa de concreto e instalación de bloque de concreto perteneciente al cerramiento definitivo de la obra, utilizando los equipos necesarios y adecuados y el personal calificado requerido para esta etapa de la obra.

La interventoría verificó en el periodo entre los meses de SEPTIEMBRE - OCTUBRE de 2023, las especificaciones y normas técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales y ambientales se cumplan de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones, las normas que rigen el proyecto, y demás documentos del respectivo proceso contractual.

En este mes se brindó la supervisión pertinente en las labores de instalación de acero de refuerzo y demolición de elementos existentes, además de las respectivas capacitaciones por parte del personal SG SST en labores que implican alto riesgo para la seguridad del personal que pertenece al proyecto.

Al inicio del proyecto Se realiza un análisis y socialización de los diseños con que cuenta el proyecto a la fecha, se logra evidenciar lo siguiente:

- El comité en pleno autoriza realizar las labores de vaciado de la nueva losa de la placa polideportiva sobre la losa existente, cabe resaltar que entre las dos estructuras debe de ir instalado un material que se encargue de aislar la losa existente de la nueva.
- La rampa que intercomunicará la calle principal con la futura zona de parque infantil no cuenta con detalle estructural en los diseños, ni fue contemplado en la proyección inicial, por lo que el comité en pleno autoriza incluir en el presupuesto de la obra la estructura de la rampa en mención y realizar un acta de mayores y menores cantidades teniendo en cuenta que no se

realizarán las actividades de instalación de base granular para la nueva losa perteneciente a la placa polideportiva.

Esta decisión se autorizó con previo visto bueno del cofinanciador (Indeportes Antioquia) en visita que se llevó a cabo el día martes diecinueve (19) de septiembre de 2023. Por el momento se evidencia un retraso en las actividades en obra a causa de la falta de esta definición. Es por ello que se tiene proyectado realizar una solicitud ante la EAG para que se lleve a cabo una adición al plazo de entrega del proyecto con el objetivo de llevar a feliz término el objeto contractual

Lo anterior se reitera y se ve reflejado en las funciones de la interventoría, la cual se basa en la ley 80 de 1993 en sus artículos 3 y 4, en lo referente a los derechos y deberes, a la eficiente prestación de servicio y efectividad.

Fue necesario realizar una prórroga del contrato hasta el 21 de noviembre de 2023 debido a la espera de la autorización de las modificaciones en los diseños y en el presupuesto inicial desde el 02 de agosto hasta el día 19 de septiembre de 2023, en donde se realizó el comité de obra número 3, allí se autorizaron dichas modificaciones con el fin de optimizar el recurso del proyecto. Dicho periodo de tiempo retrasó en gran medida el avance normal del proyecto teniendo como base la programación inicial del mismo.



14. ANEXOS